

22 de Septiembre de 2006

Universidad de Granada

Ideal Digital

Viernes, 22 de septiembre de 2006

ideal

digital

Registro

Hemeroteca

BUSCAR

en

i

ideal.es

j

Internet

IR

PORTADA

ÚLTIMA HORA

ECONOMÍA

DEPORTES

OCIO

PARTICIPACIÓN

SERVICIOS

CLASIFICADOS

TIENDA

[SECCIONES]

Última hora

Jaén

Lo más leído

Imágenes del día

Más secciones

[MULTIMEDIA]

Vídeo Noticias

Clip Musicales

Punto Radio

[INTERACTIVO]

Blogs

Foros

Chats

[CANALES]

Hoy Cinema

Hoy Inversión

Hoy Motor

IndyRock

Waste Ecología

Eurosport

[SUPLEMENTOS]

LaguíaTV

Mujer Hoy

XL Semanal

[SERVICIOS]

Infoempleo

Horóscopo

Descargas | PDF

Pág. Blancas

Pág. Amarillas

Postales

Formación

Masters

Legal

Cursos

[Y ADEMÁS]

Agricultura

Canal-SI

Cibernauta

Ciclismo

Esquí

Infantil

Libros

Planet Fútbol

Vehículos de Ocasión

Viajes

Amistad

Juegos

Sudoku

LOCAL

JAÉN

Justicia fomenta los divorcios de mutuo acuerdo para evitar que la ruptura traumate a los hijos

Folletos con consejos e información y vídeos que se proyectarán antes de los juicios intentarán «pacificar» las separaciones conflictivas El 18% de los matrimonios finiquitados en Jaén durante 2005 acabaron en una batalla judicial con altos costes emocionales y económicos

J. E. POVEDA Y AGENCIAS/JAÉN

La Junta de Andalucía intenta con un programa pionero en España para que las parejas en trámites de separación sopesen las ventajas de «un buen divorcio consensuado», en vez de acudir a la vía judicial para evitar los costes personales, emocionales, psicológicos y sociales, que suelen afectar especialmente a los hijos. El 'Decálogo del buen divorcio' es el nombre que la Consejería de Justicia ha dado a este proyecto, cuyo objeto es reducir la cifra de menores que cada año se ven afectados «muy gravemente» a raíz de las separaciones conflictivas de sus padres, que en 2005 representaron un 18% del total de rupturas matrimoniales en la provincia de Jaén.

Publicidad

Imprimir

Enviar

ENCUESTA

¿Cree que hacen falta en la capital más piscinas cubiertas de carácter público?

Sí

No

Indiferente

Vota

Resultados

Será en los tres juzgados de familia malagueños donde se ponga en marcha a partir de esta semana el proyecto piloto de esta iniciativa para extenderla, una vez comprobada su efectividad y «de manera inmediata», al conjunto de la comunidad autónoma. La consejera de Justicia, María José López, ha optado por esta ciudad por «el carácter ejemplar» de sus juzgados en los que, desde hace cinco años, se dispone de un servicio de Mediación Familiar destinado a facilitar los trámites en separaciones consensuales una vez que los implicados decidan voluntariamente optar por esta vía en lugar de un procedimiento contencioso. En la provincia de Jaén estos servicios de Mediación Familiar tienen menos solera, aunque atendieron el año pasado un total de 37 casos.

Con el nuevo programa del 'buen divorcio' se prevé que su volumen de trabajo sea mucho mayor. No les va a faltar. El año pasado la Fiscalía de Jaén -que tiene la obligación de velar por los intereses de los menores en procesos de ruptura- intervino en 437 procedimientos de separación, 467 divorcios y una nulidad. A partir de ahora se darán folletos con el decálogo a las parejas con hijos menores cuando se les cite judicialmente y con un vídeo que se proyectará antes de los juicios para recalcar en los cónyuges la necesidad de «pacificar ese proceso de ruptura».

Lejos de la contienda

La consejera López resaltó la importancia de este proyecto ya que, «aunque los propios jueces tratan de alejar a los niños de esta contienda entre los progenitores, no siempre se consigue», lo cual acaba afectando a largo plazo al desarrollo de su personalidad, «dando lugar a problemas de agresividad, inapetencia, falta de sueño o fracaso escolar».

Por esta razón, el decálogo recomienda entre otras conductas incidir en el diálogo con los niños, favorecer la relación con ambos progenitores, consensuar criterios educativos y, especialmente, inclinarse por una separación de mutuo acuerdo, una opción por la que -con cifras oficiales del año pasado en la mano, posiblemente mejoradas en el ejercicio en curso dada la tendencia al alza de estos procesos favorecidos por el nuevo 'divorcio exprés'- se decantan en Jaén el 82 por ciento de las parejas, superando de largo la media nacional (65%).

Esta vía permite, según el magistrado malagueño José Luis Utrera, ahorrar costes económicos y sentimentales y evitar los continuos incumplimientos de las resoluciones judiciales referidas, por ejemplo, a las pensiones o el régimen de visitas, y que afectan a un tercio de las separaciones.

Divorcio exprés

La consejera hizo un balance positivo del primer año de aplicación de la Ley de divorcio y aseguró que aunque se ha registrado un incremento de este tipo de rupturas -en Jaén, según datos de la Junta, de en torno al 28 por ciento-, «se debe al trasvase de las cifras de separaciones», una vez que ha desaparecido la obligatoriedad de este paso previo para divorciarse. El procedimiento de separación apenas representa ahora un cinco por ciento de las rupturas, por lo que se mostró convencida de que con el tiempo «se extinguirá», algo que según el magistrado Utrera, es «muy ventajoso porque el doble proceso era una doble batalla».

El magistrado destacó que sí se ha advertido que progresivamente se reduce el tiempo de convivencia de las parejas, «que a veces ni siquiera llega a los cuatro meses», no obstante señaló que lo casos más frecuentes de divorcio son «matrimonios jóvenes con un hijo que han convivido durante una media de tres años».

Las impresiones del magistrado malagueño coinciden con los resultados de un estudio del profesor de Sociología de la [Universidad de Granada](#) (UGR) Diego Becerril Ruiz, quien revela que la mayor parte de las separaciones que se producen tras las vacaciones se dan entre parejas jóvenes (de entre 25 y 35 años), casadas hace poco tiempo y con un hijo pequeño. Se estima que en los juzgados jienenses se iniciarán los trámites de en torno a los 300 procesos de ruptura entre septiembre y octubre. Antes tenían que afrontar el paso previo de la separación de forma obligatoria. Hoy se presentan directamente las demandas de divorcio.

Aunque el tiempo previsto para el trámite con la nueva ley era de poco más de un mes, actualmente y según diversos letrados a los que les han entrado varios divorcios en este mes, si se resuelve en menos de cuatro meses se pueden dar con un canto en los dientes.

http://es.eprensa.com/cgi-bin/show_article.cgi?dir=20060922&file=nwes2::ideal.es__jaen-jaen0700_003&subclient=Universidad__de__... 22/09/2006

22 de Septiembre de 2006	Universidad de Granada	Ideal Digital
Los abogados dan el mismo consejo que los políticos a los vayan a divorciarse: mejor de mutuo acuerdo. Subir vocento © Ideal Comunicación Digital SL Unipersonal C/ Huelva 2, Polígono de ASEGRA 18210 Peligros (Granada) Tfno. 958809809 CIF B18553883 Registro Mercantil de Granada Tomo 924 Libro 0 Folio 64 Sección 8 Hoja GR17840 Powered by SARENET Contactar Mapa web Aviso legal Política de privacidad Publicidad Master de Periodismo Club Lector 10 Visitas a Ideal		